

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **AYUDANET DE INVESTIGACIÓN** (convenio: Área 2 – Grupo IV – Técnico de Grado Superior) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 5886/2024, de 18 de diciembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria correspondiente al año 2024 de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, contrato cofinanciado por la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027. **Ref. Ayuda: PEJ-2024-TL/SAL- GL-32960**, todo ello para el Grupo de Investigación de Enfermedades Renales y Tratamiento sustitutivo de la Función Renal (Diálisis y Trasplante) del IDISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 de marzo de 2025, y tendrá la duración de 2 años. El salario bruto anual será de 15876€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Dentro de la Línea de Investigación de Estudio del efecto renoprotector de los ISGLT2 en la enfermedad renal diabética: mecanismos antiinflamatorios y modificación de la actividad mitocondrial:

- Realización de técnicas de procesamiento de muestras de sangre (aislamiento de suero y PBMCs por gradiente Ficoll; alícuotado, congelación, almacenamiento y registro de células); extracción de ADN y cuantificación; discriminación alélica por RT-PCR; citometría de flujo; WB...

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria.
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria (01 de marzo previsiblemente).
- No estar vinculado laboralmente con esta institución en la fecha de publicación de la convocatoria (10/06/2024).
- Estar en posesión de la titulación exigida: Técnico de Grado Superior en el marco de la formación profesional del sistema educativo.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **14 de enero de 2025** y finalizará el día **27 de enero de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“PEJ-3-2025”**. Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS <https://euraxess.ec.europa.eu/>. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en las mencionadas técnicas de laboratorio de investigación (biología celular y/o molecular).(0-5 puntos).
2. Publicaciones (0-1 punto)
3. Adecuación de cv al área de trabajo y tareas a desarrollar (0-2 puntos).
4. Inglés (0-1 punto)
5. Movilidad (0-1 puntos).

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. **Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 14 de enero 2025